



## Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

Callao, Mayo 30, 2016

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 048-2016-VRI.** Callao, Mayo 30, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 14 de marzo del 2016, mediante el cual el profesor Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «DESEMPEÑO DEL PBI DEPARTAMENTAL EN UNA ECONOMÍA CON CRECIENTE APERTURA COMERCIAL: CASO AYACUCHO» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 335-2014-R, del 13 de mayo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA titulado «DESEMPEÑO DEL PBI DEPARTAMENTAL EN UNA ECONOMÍA CON CRECIENTE APERTURA COMERCIAL: CASO AYACUCHO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de mayo del 2014 al 30 de abril del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 0118-2016-D/FCE, de fecha 22 de abril del 2016, recepcionado el 29 de abril del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «DESEMPEÑO DEL PBI DEPARTAMENTAL EN UNA ECONOMÍA CON CRECIENTE APERTURA COMERCIAL: CASO AYACUCHO» desarrollado por el profesor Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 009-2016-UI/FCE, del 29 de marzo del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Nº 0175-2016 CF/FCE, de fecha 22 de abril del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 087-2016-ICICYT-VRI, del 23 de mayo del 2016, recepcionado el 24 de mayo del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «DESEMPEÑO DEL PBI DEPARTAMENTAL EN UNA ECONOMÍA CON CRECIENTE APERTURA COMERCIAL: CASO AYACUCHO» presentado por el profesor Mg. JUAN CELESTINO LEÓN MENDOZA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.  
c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.